

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3572

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta**, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI - DESP. N° 344/18, de 25 de mayo de 2018, presentada el 28 de mayo del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial el día 30 de mayo de 2018, a la ciudad de Santiago ? República de Chile, a objeto de participar en la Reunión con los Representantes de la Oficina Regional para América del Sur de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INTITUCIONAL**, al ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez**, **Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.